

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2029 y 2028/1980, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don Juan Somoza Iglesias y don Domingo Bello del Valle.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos al General de División del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Somoza Iglesias, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Cuarta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Barcelona al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Domingo Bello del Valle, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 243, de 9-10-1980.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden número 36/1980, de 29 de septiembre, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar «Acuartelamiento de Sa Coma», en Ibiza

Por existir en el archipiélago Balear la instalación militar «Acuartelamiento de Sa Coma», se hace aconsejable

preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, por lo que, previo informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de Baleares y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo primero.—A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo primero la instalación militar «Acuartelamiento de Sa Coma» en Ibiza.

Art. segundo.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del citado Reglamento se establecen las siguientes zonas de seguridad:

- Zona próxima de seguridad: 300 metros, a partir del perímetro más avanzado del Acuartelamiento.
- Zona lejana de seguridad: 2.000

metros, a partir del perímetro del Campo de Tiro del Acuartelamiento.

Art. tercero.—Se delega en el capitán General de Baleares el otorgamiento de la autorización señalada en el párrafo 1 del artículo 14 de dicho Reglamento, en uso de las facultades que me confiere el párrafo 3 del mismo artículo.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden número 37/1980, de 29 de septiembre, por la que se señala la zona de seguridad de determinadas instalaciones militares situadas en Murcia y Cartagena

Por existir en la 3.ª Región Militar instalaciones militares, se hace aconsejable

sejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, por lo que, previo informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la 3.ª Región Militar, y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo primero.—A los efectos prevenidos en el capítulo II del Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo tercero las instalaciones militares de la Fábrica Nacional de Pólvoras (Murcia) y Depósito de Municiones del Ramix 6 (Cartagena).

Art. segundo.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del citado Reglamento, se establece la zona de seguridad de las instalaciones que figuran a continuación:

1. Fábrica Nacional de Pólvoras (2.ª Sección). Murcia.

1.1. Zona de fabricación de pólvoras: 300 metros alrededor de la propiedad militar, excepto en su parte Este, por coincidir con la carretera de Alcantarilla o Molina de Segura.

1.2. Zona del Polígono de Experiencias: 300 metros alrededor de la propiedad militar.

1.3. Zona de almacenes y polvorines de Javalí Viejo: 300 metros alrededor de la propiedad militar.

1.4. Zona de almacén de pólvoras de Javalí Nuevo: Límite Norte, en una anchura de 450 o 500 metros hasta las crestas del terreno que se encuentran en esta dirección.

Límite Oeste y Este: 300 metros a partir del límite de la propiedad militar.

Límite Sur: Coincide con los de la propiedad militar.

2. Depósito de Municiones del Ramix 6 (Cartagena).

Cuatrocientos metros alrededor del perímetro más avanzado de la instalación militar.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden número 38/1980, de 29 de septiembre, por la que se señalan las zonas de seguridad de determinadas instalaciones militares situadas en Alicante, Lorca y Alcoy

Por existir en la Tercera Región Militar instalaciones militares, se hace aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, por lo que, previo el informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Tercera Región Militar y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo primero.—A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo quinto las instalaciones militares de Carraclica (Lorca), Font Calent (Alicante), Agost (Alicante) y Serelles (Alcoy).

Art. segundo.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del citado Reglamento, se establece la zona de seguridad de las instalaciones que figuran a continuación:

1. Campo de Tiro de Carraclica (Lorca).

Zona lejana de seguridad: 1.200 metros, contados alrededor de su perímetro exterior más avanzado.

2. Campo de Tiro de Font Calent (Alicante).

Zona lejana de seguridad: 2.000 metros, contados alrededor de su perímetro exterior más avanzado.

3. Campo de Tiro y Maniobras de Agost (Alicante).

Zona lejana de seguridad: 2.000 metros, contados a partir de su perímetro exterior más avanzado.

4. Campo de Tiro de Serelles (Alcoy).

Zona lejana de seguridad: 2.000 metros, contados a partir de su perímetro exterior más avanzado, excepto en la parte que limita con el núcleo urbano de Alcoy, que coincidirá con el mismo.

Art. tercero.—Se delega en el Capitán General de la Tercera Región Militar el otorgamiento de la autorización señalada en el párrafo 3 del artículo 27 del Reglamento.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden número 39/1980, de 29 de septiembre, por la que se señalan las zonas de seguridad de los Gobiernos Militares de Murcia, Cartagena y Alicante

Por existir en la Tercera Región Militar instalaciones militares, se hace aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, por lo que, previo informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Tercera Región Militar y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo primero. A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo cuarto las instalaciones militares de los Gobiernos Militares de Murcia, Cartagena y Alicante.

Art. segundo.—De conformidad con

lo preceptuado en el artículo 26 del citado Reglamento, se establece la zona de seguridad de las instalaciones que figuran a continuación:

1. Gobierno Militar de Murcia.

Cuarenta metros alrededor de la propiedad militar en sus límites Sur y Oeste. Al Norte estará limitada por la calle Subida Escalericas y al Este por la calle Príncipe de Vergara, incluidas en toda su anchura.

2. Gobierno Militar de Cartagena.

Limitada por las calles Saavedra Fajardo, S. Lorenzo, Alejandro Seique Granero, incluidas en toda su anchura.

3. Gobierno Militar de Alicante.

Quedará limitada por las calles Artilleros y José Antonio Primo de Rivera en toda su anchura.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden número 40/1980, de 29 de septiembre, por la que se señalan las zonas de seguridad del Destacamento «Las Franquesas» (Barcelona) y del Depósito de Sementales de Hospitalet de Llobregat

Por existir en la 4.ª Región Militar las instalaciones militares del Destacamento de «Las Franquesas» y Depósito de Sementales de Hospitalet, se hace aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, por lo que, previo el informe del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la 4.ª Región Militar y en consideración al estudio técnicos que se realizó, dispongo:

Artículo primero.—A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo cuarto las instalaciones militares de «Las Franquesas» (Barcelona) y del Depósito de Sementales de Hospitalet de Llobregat.

Art. segundo.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del citado Reglamento se establece la zona de seguridad de las instalaciones que figuran a continuación:

1. Destacamento del Parque Central de Ingenieros «Las Franquesas» (Barcelona).

Doce metros a partir del perímetro de la instalación.

2. Depósito de Sementales de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Doce metros a partir del perímetro de la instalación.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden número 41/1980, de 29 de septiembre, por la que se señala la zona de seguridad del acuartelamiento «Primo de Rivera» en Alcalá de Henares (Madrid)

Por existir en la 1.ª Región Militar la instalación militar Acuartelamiento «Primo de Rivera», se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, por lo que, previo el informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Región y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo primero.—A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 18 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo primero la instalación militar Acuartelamiento «Primo de Rivera» de la Bripac (antiguo C. I. R. núm. 2), en Alcalá de Henares (Madrid).

Art. segundo.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del citado Reglamento, se establece una Zona Próxima de Seguridad de 200 metros alrededor de la propiedad militar.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. E. n.º 242, de 8-10-80.)

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.135

Orden 361/13.135/80

Se rectifica la Orden número 361/12.560/80 (D. O. núm. 221), en el sentido de que los verdaderos nombres de los capitanes de Artillería don José Fornells Bonet y D. Antonio Meina Crespo, que figuraban en la citada Orden son, respectivamente, los de D. José Ruiz-Fornells Bonet y don Antonio Medina Crespo.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Concursos

13.136

Orden 361/13.136/80

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), y Decreto de 7 de marzo de 1952 (D. O. núm. 66) y de 16 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia el correspondiente concurso para cubrir diez plazas entre oficiales de la Escala activa de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de Intendencia y Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción que deseen seguir en la Escuela Politécnica Superior del Ejército las enseñanzas por correspondencia del curso preparatorio de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Este concurso se regirá por las siguientes instrucciones:

1. Los oficiales que deseen tomar parte remitirán, por conducto reglamentario, al General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Joaquín Costa núm. 6 (Madrid-6), en el plazo de veinte días a partir de la publicación de esta Orden, instancia acompañada de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden Circular de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y el expediente escolar de la Academia Militar donde cursaron sus estudios.

Los procedentes del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción presentarán con la instancia la Ficha-resumen.

2. Los oficiales de las Armas y el Cuerpo de Intendencia deberán tener el 15 de septiembre de 1981 dos años de efectividad, contados a partir de su primera revista como teniente.

3. La Escuela Politécnica iniciará con los oficiales que lo soliciten, y en el número que permitan sus posibilidades, un curso por correspondencia que corresponderá al repaso de las asignaturas básicas (Análisis Algebraico, Geometría Métrica y Trigonometría Plana y Esférica), así como la resolución de problemas en relación con las mismas.

Finalizado este curso, los alumnos que lo hubieran seguido con aprovechamiento se presentarán el día 15 de junio siguiente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para someterse a un examen de las materias citadas en el párrafo anterior. Los residentes fuera de Madrid harán el viaje por cuenta del Estado sin derecho a dietas.

4. Terminados los exámenes, la Escuela Politécnica Superior del Ejército remitirá a la Dirección de Ense-

ñanza relación duplicada, por Orden de mayor a menor puntuación definitiva alcanzada, de los diez oficiales con mayor puntuación entre los que los han superado y, de merecer su aprobación, será publicada en el «Diario Oficial».

5. Los oficiales comprendidos en dicha relación causarán baja definitiva en sus destinos y alta en la Escuela con efectos administrativos a partir del 1 de septiembre del año en curso para comenzar en ella de presente, los estudios correspondientes al curso preparatorio, con arreglo al plan de estudios vigente. Durante su permanencia en la Escuela percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

6. Finalizado el primer año de preparatorio, la Escuela Politécnica Superior del Ejército elevará a la Dirección de Enseñanza, para su aprobación, relación de alumnos que lo hubieran superado, por orden de mayor a menor puntuación definitiva alcanzada.

7. Al terminar el segundo año de preparatorio, y previa aprobación por la Dirección de Enseñanza de la relación de oficiales que lo hubieran superado, se expedirá a cada uno de ellos por la citada Escuela un certificado acreditativo de aprobación de las asignaturas que constituyen el plan de estudios preparatorio.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Comisión de servicio

13.137

Orden 361/13.137/80

Con el fin de atender al desarrollo de segundo ciclo del período de formación de la IMEC de los alumnos de aspirantes a alférez, según lo que determina la Orden núm. 18.115/279/79, de 26 de noviembre y en las condiciones que especifica la directiva 360/00002/80, de 12 de mayo de 1980, pasan en comisión de servicio al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid), los oficiales que se relacionan:

Capitán de Artillería D. Manuel Cuello Jiménez.

Otro, D. Ricardo Sotomayor Saez.
Teniente de Artillería D. Alfonso Galvis Dolz de Espejo.

Los citados oficiales permanecerán en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, desde el 1 de

octubre al 30 de diciembre, ambos inclusive, percibiendo durante este tiempo la indemnización de residencia eventual a que se refiere el apartado B del artículo 10 de la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

Por las Autoridades Regionales se facilitará pasaporte de incorporación y regreso a aquellos oficiales que durante el tiempo anteriormente señalado se vean obligados a cambiar de residencia oficial, devengando durante estos viajes las dietas reglamentarias.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Bajas

13.138

Orden 361/13.138/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso-en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Francisco Rodríguez Amuedo, del reemplazo de 1973, Distrito de Cádiz, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 270).

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

13.139

Orden 361/13.139/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

(A. T. S.)

Caso 1, apartado 1

Don José Ribeiro Martín, del reemplazo de 1971, Distrito de Sevilla, as-

cendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. número 286).

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

13.140

Orden 362/13.140/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.199/80 (D. O. número 215), de libre designación, para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Juan Centelles Bech (2171), del Mando del Parque y Talleres de Artillería de la citada Región Militar.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por corresponder turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

13.141

Orden 362/13.141/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.538/80 (D. O. núm. 200), de libre designación, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Organización), Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Eduardo Fuentes Gómez (7180), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

13.142

Orden 362/13.142/80

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.578/80 («Diario Oficial» núm. 202), de libre designación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Luis Dorrnoro Manzano (4399), del Gobierno Militar de Vizcaya, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

13.143

Orden 362/13.143/80

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.201/80 (D. O. núm. 215), de provisión normal, existente en el Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Rafael Vidal Delgado (4864), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

13.144

Orden 362/13.144/80

Libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del idioma inglés, para la Sección de Ejercicios del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.145 Orden 362/13.145/80

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandantes de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista Crip-tólogo.

3.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de capitán de cualquier Arma.

4.—Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de comandante de cualquier Arma.

5.—Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una de comandante de cualquier Arma.

6.—Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Una de comandante de cualquier Arma.

Todos los peticionarios de la vacante número 6 quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), que no tengan exención por retorno.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Ayudantes

13.146 Orden 362/13.146/80

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Enrique Arias Bayón, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Madrazo Nanot (6257), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.147 Orden 362/13.147/80

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Ramiro Llamas Martín, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Murcia, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Hurtado Botía (8350), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

13.148 Orden 362/13.148/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

Teniente coronel D. Enrique Sánchez García (6193), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, el día 6 de octubre de 1980, en vacante de

Infantería, clase C, tipo 9., en Valencia.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Capitán D. Demetrio San Millán García (9617), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12; el día 7 de octubre de 1980, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en León y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

13.149 Orden 362/13.149/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de octubre de 1980, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Serichol Aguilera (7201), del Instituto Politécnico núm. 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Calatayud (Zaragoza), y agregado al citado centro por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

13.150 Orden 362/13.150/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería, al subteniente del Arma don Antonio Navarro Rodríguez (8305), de la Sección de Clasificación y Revisión de La Palma, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de octubre de 1980. Escalonándose en su nuevo empleo con el

número 4681, a continuación del de igual empleo D. Marcelino Sánchez Pastor. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de la Isla de La Palma y agregado a su Unidad de procedencia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso. Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

13.151

Orden 362/13.151/80

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Sección de Policía Militar III-2 (Badajoz), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Santiago Trigueros Gil (10875), de disponible forzoso en la plaza de Badajoz.

Lo que se publica a efectos de perciba de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Empleos honorarios

13.152

Orden 362/13.152/80

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de mayo de 1945 («B. O. del E.» núm. 138) y a solicitud de su hijo D. Aniversario Rubio Avilés, se concede el empleo de teniente honorario del Ejército Español al soldado ex-combatiente de la Campaña de Cuba, fallecido, D. Canuto Rubio Grande.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos

13.153

Orden 362/13.153/80

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector

de La Legión, se ascienden a los empleos que se especifica a los suboficiales y cabos primeros caballeros legionarios que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

A brigada caballero legionario

Sargento primero D. Saturio Sancho Herrero (2073,500), de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 13 de marzo de 1980 y efectos económicos de la misma fecha. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Germán Bejarano Méndez.

Otro, D. Fernando Blázquez Salido de La Legión, con antigüedad de 29 (2094), del Tercio Duque de Alba, 2.º de septiembre de 1980.

Otro, D. Inocencio Almón Santos (2095), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

Otro, D. Eusebio Ríos Membrives (2096), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

Otro, D. Eduardo Enes Prado (2097), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Anciones de la Torre (2090), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

Otro, D. Antonio Ortega Navarro (2101), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

Otro, D. José Martín Fernández (2102), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

Otro, D. Eduardo López Acosta (2103), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

Otro, D. Julio Aguilar Lausín (2104), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980.

A sargento caballero legionario

Cabo primero Joaquín Flores Agudo (2354), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2480.

Otro, Andrés Garrido Zarzoso (2129), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2481.

Otro, Fernando Marquina Benito (2114), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2482.

Otro, Miguel García Cambas (2232), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980. Escalafonándose en

su nuevo empleo con el número 2483.

Otro, José Pérez García (2204), de la misma Unidad que el anterior, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2484.

Otro, Jaime Claveguera Ayala (2400), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2485.

Otro, Juan Calvente Ruiz (2241), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 29 de septiembre de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2486.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Destinos

13.154

Orden 362/13.154/80

La Orden núm. 362/12.499/80 (D. O. núm. 220), por la que se destina a la Academia de Caballería, para jefe de la Sección de Investigación y Doctrina (Valladolid), al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Velloso Romero (1034), se amplía en el sentido de que el citado coronel se encuentra realizando el XVI Curso Básico para Mandos Superiores.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

13.155

Orden 362/13.155/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de octubre de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Maximino Lozano Arias de Castro (1776), del mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Este cambio de situación produce

vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

13.156

Orden 362/13.156/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia el cambio de residencia de la plaza de Granada a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Maximino Lozano Arias de Castro (1776), de disponible forzoso en la guarnición de Granada, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado por un plazo máximo de tres meses a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.157

Orden 362/13.157/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia el cambio de residencia de la plaza de El Ferrol del Caudillo a la de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Ortiz de Hidalgo (1724), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

La Orden 362/13.045/80 (D. O. número 231), se rectifica como sigue:
Página 158, columna segunda:

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Gómez Trujillo; la fecha de retiro es el día 20 de enero de 1981.

Madrid, 9 de octubre de 1980.

Disponibles-Ayudantes

13.158

Orden 362/13.158/80

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Luis Herrero Urbano, Jefe de Artillería de la 5.ª Región Militar, el comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Palou de Comasema Echevarría (4190), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este cese produce contravacante.
Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

13.159

Orden 362/13.159/80

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Pedro Esquivias Montes, Jefe de Artillería de la Capitanía General de Baleares, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Palou de Comasema Echevarría (4190), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.160

Orden 362/13.160/80

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Santiago Olazábal Yhón, Jefe de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando de Miguel Elías (4398), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

13.161

Orden 362/13.161/80

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día

2 de septiembre de 1980 falleció en la plaza de Lérida el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Figueiras Abillar (4971), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros

13.162

Orden 362/13.162/80

La Orden 12.769/225/80, de 29 de septiembre, por la que se pasaba a la situación de retiro al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Aurelio Vázquez Fuentes (2510), se rectifica en el sentido de que la verdadera situación es la de «en Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar, plaza de San Juan de las Abadesas (Gerona).

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Ayudantes

13.163

Orden 362/13.163/80

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Alberto Moreiras López, Jefe de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael González Martín (1748), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

13.164

Orden 362/13.164/80

Libre designación.

1.—Jefatura de Transmisiones de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevi-

lia), plantilla eventual, para los que estén en posesión del diploma de Transmisiones; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.165

Orden 362/13.165/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid), plantilla eventual.—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Situaciones

13.166

Orden 362/13.166/80

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa a la situación específica contemplada en el artículo 47 del mencionado Reglamento, quedando agregado en su anterior destino por un plazo de tres meses, el coronel de Intendencia, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Cándido García Herrero.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

Vacantes

13.167

Orden 362/13.167/80

Clase B, tipo 4.º

1.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Contabilidad.

Esta vacante está comprendida, a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Destinos

13.168

Orden 362/13.168/80

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/11.856/80, de 8 de septiembre («Diario Oficial» núm. 208), pasa destinado con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 9.º, indistinta, el jefe que a continuación se relaciona.

A la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Burgos

Teniente coronel interventor D. José Barrio Fustel (229), de la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

13.169

Orden 362/13.169/80

Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

De teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existente en:
1.—Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

De capitán o teniente interventor, Escala activa, existentes en:

2.—Jefatura de Intervención del Ejército (D. S. G. E.).—Dos.

3.—Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército (Pagaduría Central).—Una.

4.—Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

13.170

Orden 362/13.170/80

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para auxiliar de profesor de la 1.ª Sección de Enseñanza, 3.º Grupo (Selección y conservación de efectivos) y Asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.171

Orden 362/13.171/80

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente médico (Escala

activa), Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

13.172
Orden 362/13.172/80

Clase B, tipo 5.º

1.—Una de capitán farmacéutico, Escala activa, diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Academia de Farmacia Militar, para auxiliar de profesor del 2.º Grupo, «Técnicas de Suministro y sus Esquemas, Contabilidad y Contabilidad Aplicada».

Dicha vacante podrán ser solicitada y cubierta por capitanes farmacéuticos que no tengan el citado diploma, dando preferencia a los que se comprometan a realizar el curso de Farmacia Hospitalaria.

Los que estén en posesión del mencionado diploma percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica que determina el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Para la adjudicación de dicha vacante se aplicará el anexo núm. 6 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Destinos

13.173
Orden 362/13.173/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, anunciada en segunda convocatoria por Orden 12.314/216/80, de clase C, tipo 7.º, para el mando de la Unidad Regional de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter forzoso al de dicho empleo y Escala D. Tomás Egea Alvarez (274), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza. Madrid, 8 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

13.174
Orden 362/13.174/80

La Orden 362/12.458/80 («Diario Oficial» núm. 219), de 25 de septiembre, por la que se destina con carácter voluntario en vacante de clase B, tipo 5.º, a la Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada), al comandante veterinario D. Adolfo Mira Jiménez (360), queda modificada en el sentido de que este destino es exclusivamente para los empleos de comandante y capitán. Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

13.175
Orden 362/13.175/80

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 11.867/208/80, de fecha 12 de septiembre, se destina a los jefes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Unidad de Veterinaria núm. 5
(Zaragoza)

Comandante D. Juan Calavia Ruiz (349), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, preferencia por diplomado.

Al Hospital de Ganado de la 5.ª
Región Militar (Zaragoza)

Comandante D. José Laveaga Arbues (318), del C.I.R. núm. 9.

Al Hospital de Ganado de la 6.ª
Región Militar (Burgos)

Comandante D. Ismael de los Mo-

zos Palacín (361), de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.176
Orden 362/13.176/80

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 11.868/208/80, de fecha 12 de septiembre, se destina a los capitanes auxiliares que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Dirección de Apoyo al Personal,
Jefatura de Veterinaria (Madrid)

Capitán D. Angel Bescós Sobrino (52), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

FORZOSO

A la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª
Región Militar (Zaragoza)

Capitán D. Manuel Salgado Araneaga (51), de disponible forzoso en la plaza de Zaragoza y agregado al Instituto Politécnico núm. 2.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Vacantes

13.177
Orden 362/13.177/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares existente en la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74, de 27 de septiembre («Diario Oficial» núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.178

Orden 362/13.178/80

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74, de 27 de septiembre («Diario Oficial» núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Agregaciones

13.179

Orden 362/13.179/80

La Orden 362/11.746/80 («Diario Oficial» núm. 205), queda ampliada en el sentido de que el subinspector de Talleres (comandante), don Manuel Izquierdo González (21), pasa agregado, por necesidades del servicio, a la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid), por el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden.

Terminado este plazo continuará con la agregación concedida por la Orden 362/11.746/80 (D. O. número 205), antes citada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Trienios

13.180

Orden 362/13.180/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden doce trienios (uno de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 6) al teniente subdirector músico D. Antonio Fernández Martín (37), de la Música del Gobierno Militar de Córdoba, agregada al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad y a percibir desde el 1 de octubre de 1980.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

13.181

Orden 362/13.181/80

La Orden 362/12.537/80, de fecha 26 de septiembre último, se amplía como sigue:

Página 1.387, columna primera: El destino que tenía el subteniente músico D. Juan Baeza Torregrosa era en la Música del Gobierno Militar de Alicante, agregada al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Prórroga de edad

13.182

Orden 362/13.182/80

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas núm. 2.917, en su artículo 11 (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Musicas Militares que a continuación se relacionan:

Primera prórroga

Subteniente músico D. Alejandro del Río Sanz (310), de la Música del Gobierno Militar de Granada.

Subteniente músico D. José Insa Martínez (271), de la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Gómez Cristóbal (251), de la Música de la Academia de Artillería.

Segunda prórroga

Subteniente músico D. Miguel Angel Vicente (71), de la Música del Gobierno Militar de Cádiz, agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Subteniente músico D. Angel Díaz Mora (594), de la Música del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Alfonso Gallardo Galán (79), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Rafael Rabasco García (212), de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

13.183

Orden 362/13.183/80

La Orden 362/12.867/80, de fecha 30 de septiembre, se rectifica como sigue:

Página 77, columna 2.ª:

La fecha de retiro del músico de tercera, asimilado a sargento primero, don Félix Santamaría Benítez, es la de 1 de octubre de 1980 y no la que figura en dicha Orden.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

13.184

Orden 362/13.184/80

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.185
Orden 362/13.185/80

Segunda convocatoria.

Libre designación.

De teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a las Representaciones de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares que a continuación se relacionan:

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Cáceres.—Una.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Albacete.—Una.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Barcelona.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.186
Orden 362/13.186/80

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, de comandante de la misma Escala y Grupo, con el «posee» del idioma inglés, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.187
Orden 362/13.187/80

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada para dele-

gado local del Patronato de Casas Militares en Las Palmas de Gran Canaria.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.188
Orden 362/13.188/80

Libre designación

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Lérida.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.189
Orden 362/13.189/80

Clase C, tipo 9.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Alava.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanente en sus actuales destinos.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.190
Orden 362/13.190/80

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija

Segunda convocatoria

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), incluida en la tabla de baremos publicado por Orden 16.594/258/79 de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y capitanes de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.191
Orden 362/13.191/80

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija

Segunda convocatoria

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos), incluida en el Grupo de baremo publicado por Orden 16.594/258/79 de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, comandantes de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publi-

cación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.192

Orden 362/13.192/80

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija

Segunda convocatoria

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid), incluida en el Grupo de baremo publicado por Orden 16.594/258/79 de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, comandantes de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.193

Orden 362/13.193/80

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija

Segunda convocatoria

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada), incluida en el Grupo de baremo publicado por Orden 16.594/258/79 de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, comandantes de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados por defecto de peticionarios del empleo para el que se

anuncia, y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Por ser vacante de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.194

Orden 362/13.194/80

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija

Segunda convocatoria

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), incluida en la tabla de baremos publicado por Orden 16.594/258/79 de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles y capitanes de cualquier Arma de la misma Escala y grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.195

Orden 362/13.195/80

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) o, en su defecto, de teniente de la misma Escala con edad para destinos burocráticos, existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes auxiliares de cualquier Arma o Cuerpo, Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y Escala para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.196

Orden 362/13.196/80

Clase A, tipo 1.º

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.197

Orden 362/13.197/80

Libre designación

Una de brigada de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Residencia Militar «Alcázar», Madrid, para auxiliar de Caja.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.198

Orden 362/13.198/80

Libre designación

Una de brigada de cualquier Arma, o Cuerpo, existente en la Residencia Militar «Don Quijote», Madrid, para auxiliar de Caja.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 2 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.199

Orden 362/13.199/80

Clase C, tipo 7.º

Dos de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.200

Orden 362/13.200/80

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija

Segunda convocatoria

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid), incluida en la tabla de baremos publicada por Orden 16.594/258/79 de 7 de noviembre.

Los solicitantes tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

13.201

Orden 362/13.201/80

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria

Plantilla fija

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Per-

manente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), incluida en la tabla de baremos publicada por Orden 16.594/258/79 de 7 de noviembre.

Los solicitantes tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Vacantes

13.202

Orden 362/13.202/80

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM), para funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo o auxiliar, con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al Excmo. Sr. General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) de este Ejército, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



PERSONAL MARROQUI

Retiros

13.203

Orden 362/13.203/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de diciembre de 1980,

se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el personal marroquí del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 que a continuación se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49), y demás disposiciones complementarias, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Soldado marroquí Mailudi Ben Abse-
lan, núm. 80.657.

Otro, Hossain Ben Ahamed, número 80.691.

Otro, Embark Ben Yaama Ben Embark, núm. 40.518.

Otro, Hossain Ben Abdel-Lah Ben Said, núm. 40.511.

Otro, Hamadi Ben Lahasen Ben Hossain, núm. 40.494.

Otro, Mohamed Ben Abselan, número 254.

Otro, Abselan Ben Abselan, número 221.

Educando de Banda marroquí Abdelah Mossaqui Ben Mustafá, núm. 212.
Madrid, 1 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Distintivos

13.204

Orden 120/13.204/80

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 4 de mayo de 1976 (D. O. núm. 115) y Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. número 163), se concede la adición de barras que a continuación se indican, al distintivo de permanencia en el Servicio de Helicópteros de la Guardia Civil que poseen, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Comandante D. Pablo Monge Mingui-
llón (45.213.878), de la Inspección de Enseñanza, una barra dorada y otra azul.

Otro, D. Angel García-Fraile Gascón (10.462.693), de la Dirección General, una barra dorada.

Capitán D. José Rodríguez Figueiras (35.205.717), de la misma, una barra dorada y otra azul.

Otro, D. Francisco Almendros Al-
fambra (23.671.293), de la misma, una barra dorada y otra azul.

Otro, D. José Gamón Alvarez

(11.349.521), de la misma, una barra dorada y otra azul.

Otro, D. Pedro Palacios Romero (16.468.686), de la misma, una barra dorada y otra azul.

Otro, D. Agustín Castillo Irazoqui (30.029.259), de la misma, una barra dorada y otra azul.

Madrid, 6 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

13.205

Orden 120/13.205/80

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 4 de mayo de 1976 (D. O. núm. 115) y Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede la adición de barras que a continuación se indican, al Distintivo de permanencia en el Servicio de Helicópteros de la Guardia Civil que poseen, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento D. Primitivo Hernando Vegas (7.032.751), de la Agrupación de Destinos, una barra dorada y dos azules.

Otro, D. Patricio Romero Sánchez (50.914.695), de la misma, una barra azul.

Madrid, 6 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

13.206

Orden 120/13.206/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de octubre de 1980, al teniente de la Guardia Civil D. José Jiménez Barca (17.330.772), de la 431 Comandancia (Zaragoza), quedando disponible en la 5.ª Región Militar, 4.ª Zona, 43 Tercio, plaza de Casetas (Zaragoza), y agregado para el servicio a la indicada Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

13.207

Orden 120/13.207/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del

Texto Refundido de la Ley de Derechos pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, «B. O. del E.» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de dicho Cuerpo D. Julio Robles López (25.759.790), de la 261 Comandancia (Granada), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

13.208

Orden 120/13.208/80

Pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152), el subteniente de la Guardia Civil D. Bernabé Aja Lorenzo (10.008.500), del 64 Tercio, La Coruña, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del Haber Pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

13.209

Orden 120/13.209/80

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Luciano Arenal Linares (24.711.268), del 25 Tercio (Málaga), el día 10.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. José Castillo Zamora (27.738.817), del 26 Tercio (Granada), el día 11.

Madrid, 7 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



ORGANISMOS AUTONOMOS

Patronato de Casas Militares

Corrección de errores de la Orden número 111/13010/1980, de 19 de septiembre, por la que se aprueba el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de subalternos del Patronato de Casas Militares.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 26 de septiembre de 1980, página 21483, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de funcionarios, donde dice: «García Sánchez, Angeles», debe decir: García Sánchez, Angeles.»

En dicha relación, número de Registro de Personal correspondiente a Boabén Muñoz, José, donde dice: «T01TE05A0012», debe decir: «T01ET05A0013».

(Del B. O. del E. n.º 243, de 9-10-80.)

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Orden número 111/00925/1980, de 23 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos, dictada con fecha 19 de julio de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Maté Saiz.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Maté Saiz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 16 de julio de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 19 de julio de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso promovido por don Francisco Maté Saiz contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de fecha dieciséis de julio de mil novecientos setenta y tres, deses-

timatoria de la alzada deducida contra la dictada por la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria en siete de abril de mil novecientos setenta y tres sobre calificación de caballero mutilado, debemos declarar y declaramos no haber lugar a las pretensiones ejercitadas en la demanda; sin especial pronunciamiento sobre pago de costas.

A su tiempo devuélvase el expediente a su procedencia con certificación de esta sentencia a sus efectos.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (J. E. M. E.).

Orden número 111/10.151/1980, de 25 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de junio de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gregorio Pérez Tejido.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Gregorio Pérez Tejido, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de diciembre de 1978 y 4 de abril de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 19 de junio de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo deducido por don Gregorio Pérez Tejido, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, que le denegaron pensión pasiva como capellán primero del

Aíre, retirado, al no haber cumplido veinte años de servicios, resoluciones que confirmamos como ajustadas a derecho; sin condena en los costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de la prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Teniente general Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. E. n.º 243, de 9-10-80)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 30 de septiembre de 1980 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno, dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno en el Centro Nacional Autónomo de Formación Profesional de Medina del Campo (Valladolid), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Andrés Roda

Marcos, con destino en la 611 Comandancia de la Guardia Civil (Valladolid).

Una de conserje de noche en la Empresa «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima», en Puerto de Pollensa (Baleares), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Félix Villarreal Sacristán, con destino en la 313 Comandancia de la Guardia Civil de Palma (Baleares).

Uno de subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Escuela de Estudios Hispánicos Americanos en Sevilla, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José Moscosio Álvarez, con destino en la 211 Comandancia de la Guardia Civil (Sevilla).

Uno de subalterno en el Colegio Hispano-Inglés en Santa Cruz de Tenerife, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Roque Gil Tovar, con destino en la 151 Comandancia de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife).

Uno de vigilante en la Empresa «Torrres Ruiz, S. A.», en Torrente (Valencia), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Benito Peña Moya, con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Uno de vigilante en la Empresa «Torrres Ruiz, S. A.», en Torrente (Valencia), a favor del guardia segundo de la Guardia Civil D. Eusebio Inarejos García, con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1980.—

P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 243, de 9-10-80.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 15 de septiembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado voluntario del policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Paredes Sánchez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 419 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, del policía del Cuerpo de la Policía Nacional D. Juan Paredes Sánchez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—
El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 15 de septiembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento primero del Cuerpo de la Policía Nacional don Julio Mateos Muñoz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejer-

cicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento primero del Cuerpo de la Policía Nacional D. Julio Mateos Muñoz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—
El Director, *Francisco Laina García.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 243, de 9-10-80.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 1. S. V. 3/81-136

Hasta las 11,00 horas del día 6 de noviembre de 1980, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa por un importe total de 1.023.125.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 11 de noviembre de 1980 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.

Núm. 390 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID 6

Expediente núm. 47

Necesitando adquirir por contratación directa, diverso material de ferretería, por un importe total de 204.250,00 pesetas, se admiten ofertas

con la indicación de Expediente 47, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 21 de octubre de 1980.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas, se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 3 de octubre de 1980.

Núm. 408 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION

DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente 13/80-Hospital

Adquisición material no clínico para el citado Hospital

En el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 1 de los corrientes se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso, de diverso material no clínico, con destino al Hospital Militar de Granada, por un importe total de 5.643.282 pesetas, refiriéndose este material a:

Material para cocina, para el servicio contra incendio, para el lavadero y costurero. Para talleres. Para administración. Dirección y Jefatura de Servicios. Para clínica y resto de Dependencias.

La relación de material y efectos, cantidad y precios límites, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar), igualmente, el pliego de bases y modelo de proposición, cuyos documentos

puede ser examinados de 9 a 13 horas.

Plazo de presentación de ofertas

hasta las 11 horas del día 24 de los corrientes.

Acto de licitación

El mismo día 24 de los corrientes, a las 12 horas.

Anuncios a cargo de adjudicatarios.

Granada, 6 de octubre de 1980.

Núm. 406 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID 6

Expediente núm. 46

Necesitando adquirir por contratación directa, 2.106 m² de poliestireno expandido de 30 mm. por un importe total de 400.140,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de Expediente 46, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 21 de octubre de 1980.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas, se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 3 de octubre de 1980.

Núm. 409 P. 1—1